

ANEXO 4.

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos.

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, a los 01 día (s) del mes de junio
del 2026.

**“2026, Año del 40 aniversario de la Creación del
Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”**

LIC. DIEGO RODOLFO POLANCO SAMANIEGO.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN.
P R E S E N T E.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39, segundo párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables **por concepto de viáticos por la cantidad de \$ 938.48 son (Novecientos treinta y ocho pesos 48/100 M.N), derivadas a la comisión que me fue encomendada, con motivo de ser de apoyo para el pago de dignatarias y dignatarios mayas, correspondiente al segundo bimestre del año 2026, efectuado el día 30 de Mayo en Kantunilkin, municipio de Lazaro Cardenas, en los términos que se detallan a continuación.**

No. De oficio de comisión: INMAYA/DG/0530/V/2026	
Monto total otorgado.	Monto equivalente al 100%.
\$938.48	\$938.48

Desglose de Operaciones efectuadas No comprobables por concepto de Viáticos.		
Fecha	Concepto	Importe del gasto
30/05/2026	Compra de alimento:	\$938.48
		Total: \$938.48

ATENTAMENTE



LIC. CECILIO ITZA POOT
DELEGADO DE LA ZONA CENTRO

AUTORIZÓ



LIC. EDER ENRIQUE CHUC CEN
DIRECTOR GENERAL

“bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que, en la zona rural denominado Kantunilkin no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales”.